

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS DESTINADOS A LA FORMACIÓN DE PERSONAS MAYORES UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS, FOMENTO DE PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS INTERGENERACIONALES CONVOCADO POR ORDEN DE 17 DE JULIO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA EL EJERCICIO 2024

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, correspondientes a la línea subvenciones para programas destinados a la formación de personas mayores universidades públicas andaluzas, fomento de prácticas y experiencias intergeneracionales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: MANUEL NÚÑEZ GÓMEZ

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234



Código:	Ry71i750PFIRMApcFG_TQ5QITR2WmH	Fecha	27/09/2024
Firmado Por	MANUEL NÚÑEZ GOMEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/3





ANEXO

SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS DESTINADOS A LA FORMACIÓN DE PERSONAS MAYORES UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS, FOMENTO DE PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS INTERGENERACIONALES

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: UNIVERSIDAD DE ALMERIA

Expediente SISS:(SSCC)720-2024-00000465-12

CIF Entidad Solicitante: Q5450008G

Objeto/Actividad Subvencionable: UNIVERSIDAD DE MAYORES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

A Subsananar:

- Apartado 4. “Datos sobre la actividad”, aclaración discrepancia existente entre el periodo de ejecución indicado en subapartado 4.4.3 y el indicado como fecha inicio y fecha final en el subapartado 4.4.8

2. ENTIDAD SOLICITANTE: UNIVERSIDAD DE HUELVA

Expediente SISS:(SSCC)720-2024-00000470-12

CIF Entidad Solicitante: Q7150008F

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA UNIVERSITARIO PARA MAYORES AULA DE LA EXPERIENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA (AEUHU)

A Subsananar:

- Apartado 4. “Datos sobre la actividad”, aclaración discrepancia existente entre el periodo de ejecución indicado en subapartado 4.4.3 y el indicado como fecha inicio y fecha final en el subapartado 4.4.8

3. ENTIDAD SOLICITANTE: UNIVERSIDAD DE JAEN

Expediente SISS:(SSCC)720-2024-00000471-12

CIF Entidad Solicitante: Q7350006H

Objeto/Actividad Subvencionable: AULA ABIERTA DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

A Subsananar:

- Apartado 1. Datos de la persona o entidad solicitante y del representante, no se ha cumplimentado el DNI de la persona que ostenta el cargo.

- Apartado 4.A.10.1)A. GASTOS DE PERSONAL, existe error en la estimación del coste total de los 10 trabajadores imputados 9 meses. Debe aclarar y reajustar en su caso el presupuesto aceptado.

- Apartado 4.A.10.2) GASTOS CORRIENTES, existe error en la estimación del importe que figura en el apartado TOTAL GASTOS CORRIENTES, al no haberse sumado los gastos de auditoria.

- Deberá cumplimentar el apartado TOTAL PRESUPUESTO (PERSONAL + GASTOS CORRIENTES), no está cumplimentado con ningún importe.

- Apartado 4. “Datos sobre la actividad”, aclaración discrepancia existente entre el periodo de ejecución indicado en subapartado 4.4.3 y el indicado como fecha inicio y fecha final en el subapartado 4.4.8

Código:	Ry71i750PFIRMApcFG_TQ5QITR2WmH	Fecha	27/09/2024
Firmado Por	MANUEL NUÑEZ GOMEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/3





4.ENTIDAD SOLICITANTE: UNIVERSIDAD DE MALAGA

Expediente SISS:(SSCC)720-2024-00000472-12

CIF Entidad Solicitante: Q2918001E

Objeto/Actividad Subvencionable: AULA DE MAYORES + 55

A Subsananar:

- Apartado 4.A.10.1.A) Gastos de Personal: no se han cumplimentado: PRESUPUESTO MENSUAL (1 TRABAJADOR), TOTAL y SUBTOTAL PERSONAL. Debe aclarar y reajustar en su caso el presupuesto aceptado.

Código:	Ry71i750PFIRMApcFG_TQ5QITR2WmH	Fecha	27/09/2024
Firmado Por	MANUEL NUÑEZ GOMEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/3

